



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00540961--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Juan Martín AYARDE, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección y por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder al Ing. Juan Martín AYARDE (D.N.I: 27.493.116) una prórroga de 12 (doce) meses, a partir de la fecha de la presente Resolución, para la presentación de su Tesis Doctoral.

Art. 2º).- Requerir al doctorando que en el plazo de un año presente su tesis doctoral o en caso de no realizarlo presente un nuevo pedido de prórroga acompañado de un informe detallado de los avances logrados hasta esa fecha, avalado por su director y la comisión asesora.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

LM/AB/Mbl